

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “INFANTA CRISTINA”

- 24** *RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2017, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Cristina” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefatura de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología en este centro asistencial mediante nombramiento provisional.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 10 de marzo de 2017, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Cristina” del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de abril de 2017), por la que se convoca un puesto de Jefatura de Servicio de Cirugía Ortopédica y Traumatología en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión.

El motivo de la exclusión es la presentación de la solicitud fuera de plazo, ya que, habiéndose publicado la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de abril de 2017, el plazo de presentación de solicitudes se inicia el 4 de abril de 2017 y finaliza el 3 de mayo de 2017 y la solicitud ha sido presentada en Correos en fecha 4 de mayo de 2017.

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.
ARRIBAS LEAL, IGNACIO	13778655 E

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E.
ESCRIBANO ULIBARRI, CÉSAR	50288375 W

Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán a la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Infanta Cristina” y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, sito en la avenida del 9 de junio, número 2, 28981 de Parla (Madrid), en horario de nueve a catorce, en días laborables, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Parla, a 11 de mayo de 2017.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Infanta Cristina”, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/17.594/17)

